I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002339

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 06 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5759/2013; el Ordinario N°400/1006/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Programa N°207 Registro de Obligaciones; el Memorándum N°500/1316/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1.766 de 2012; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, modernizar la gestión municipal, mejorando el recurso humano, las condiciones de infraestructura, equipamiento y acceso a la información, es uno de los objetivos estratégicos del municipio.

Que, la Producción y Administración de Información, para que esté disponible a los vecinos de la comuna constituye un elemento de real transparencia.

Que, esto contempla las acciones destinadas a generar y sistematizar la información relevante para la toma de decisiones, que orienten el diseño de programas y proyectos, en el marco del desarrollo comunitario y educacional.

Que, esto nos lleva a comunicar y difundir a los vecinos el trabajo realizado por el municipio en este primer año de gestión.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CUENTA A UN AÑO DE GESTIÓN"**, que tendrá por objetivos; producir y administrar la información, comunicar y difundir las tareas realizadas por el municipio, planificar la gestión municipal, evaluar los programas, proyectos y actividades.

2. Las unidades responsables del programa serán la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Relaciones Públicas, con el apoyo del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. La actividad se realizará el día 09 de diciembre de 2013, en el Centro Cultural "Tío Lalo Parra".

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002339

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionará la contratación de una productora, que incluye café, galletas para 250 invitados, catering para 20 personas, flores ornamentación y maestro de ceremonia, por un monto total de $2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos).

5. Autorizase dos fondo fijo a rendir a nombre de la Jefa del Departamento de Relaciones Públicas, doña Ximena Caro, uno por la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos), cada uno, para financiar gastos de impresión de invitaciones y programas, y el segundo para la adquisición de recordatorios, galvanos y diplomas, los que deberán rendirse en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

6. Autorizase un fondo fijo a rendir nombre de doña Paula Morales Jofré, funcionaria del Departamento de Relaciones Públicas por la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos), para financiar gastos de imprevistos varios, los que deberán rendirse en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

7. El costo total del programa asciende a la suma de $3.000.000.- (tres millones de pesos).

8. El texto del programa que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

9. Los gastos derivados de la ejecución del presente decreto se imputarán a las cuentas 22.07.002 "Servicio de Impresión", 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Evento", 22.12.002 "Gastos Menores" y 24.01.008 "Premios y Otros", todas del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002339

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

AAG/CUCH/avq.
Distribución:
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Relaciones Públicas
Cuentadantes (2)
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web